

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 09 NOV 2020

VISTO Y CONSIDERANDO que los días 11 y 25 de noviembre del corriente año se llevará a cabo de forma virtual y gratuita, el seminario “Hacia una Argentina con Desarrollo Humano Integral: Tierra, Techo y Trabajo en la perspectiva de la fraternidad y de la amistad social”, organizado conjuntamente por la Universidad Católica Argentina, Cáritas Argentina y la Comisión Nacional de Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal Argentina.

Que dicho seminario tiene como objetivo crear un espacio de encuentro de los actores sociales, políticos y académicos nacionales sobre los problemas del desarrollo social y territorial argentino, en conjunto con sus posibles soluciones.

Que comprendiendo la importancia de la cuestión de la tierra, el techo y el trabajo en el marco de una ecología ambiental, económica y social al servicio del desarrollo humano integral se propone hacer foco en las problemáticas del trabajo y la empleabilidad; la vivienda, el hábitat y la integración urbana, el acceso a la tierra y a la producción agraria sustentable e inclusiva, abordándolas desde un enfoque multidisciplinario e intersectorial que integre los roles dinamizadores de la educación y la tecnología en la resolución de las mismas.

.Qué asimismo, se debe reconocer el esfuerzo de la Universidad Católica Argentina, Cáritas Argentina y la Comisión Nacional de Justicia y Paz que se organizan para unir las voces de los diferentes espacios políticos, sociales y académicos a fin de crear políticas destinadas a equilibrar el desarrollo social y territorial de la Nación.

Que esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial el seminario “Hacia una Argentina con Desarrollo Humano Integral: Tierra, Techo y Trabajo en la perspectiva de la fraternidad y de la amistad social”, organizado conjuntamente por la Universidad Católica Argentina, Cáritas Argentina y la Comisión Nacional de Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal Argentina, que se llevará a cabo los días 11 y 25 de noviembre del 2020 de forma virtual y gratuita.

Que la presente Resolución se dicta “Ad Referéndum de la Cámara”.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el seminario “Hacia una Argentina con Desarrollo Humano Integral: Tierra, Techo y Trabajo en la perspectiva de la fraternidad y de la amistad social”, organizado conjuntamente por la Universidad Católica Argentina, Cáritas Argentina y la Comisión Nacional de Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal Argentina, que se llevará a cabo los días 11 y 25 de noviembre del 2020 de forma virtual y gratuita; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se dicta “Ad Referéndum de la Cámara”.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0433/20



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo